

EXP-UNC: 0022457/2015

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Soledad Ochoa, por la que presenta formal renuncia a su cargo de Secretaria Técnica del Dpto. de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Ochoa, se desempeña como Secretaria Técnica del Departamento de Antropología, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, con vencimiento de designación, el 31 de Octubre de 2016;

El informe del Área Personal y Sueldos y Operativa, obrante a fs. 1vta. y 2, respectivamente;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 15 de Junio de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR, a partir del 01 de Junio de 2015, la renuncia presentada por la **Licenciada Graciela Soledad OCHOA**, legajo 39926, a su cargo de Secretaria Técnica del Departamento de Antropología, a nivel de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114).

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°: 227  
RS

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
D. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES